

QUINTERO, 28 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria Nº15 de fecha 24 de Junio de 2013.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013

Sửb.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	02		001	Permisos y Licencias	10 40 474	230,000		600,000	830,000
	*0				TOTALES	230,000	0	600,000	600,000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013

Sub.	ltem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	03	090	001	Aporte año vigente, Al Fondo Común Municipal - Pern	143,750		312,500	456,250
29	03			Vehículos	29,000		24,556	53,556
29	04			Mobiliario y Otros	1,250		6,279	7,529
31	02			Proyectos	56,000		283,000	339,000
				TOTALES	230,000	0	626,335	856,335

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIRAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldia

MCP/YGS/MIVP/gmr

MAURICIO CARRASCO PARDO